

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA. esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2500	26.234.670	Reincorporación	14/01/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, parágrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2501	27.399.414	Reincorporación	14/01/2025	Aprobado	Para el período lectivo U2024 de la carrera de Medicina / En discusión
A2502	22.656.018	Reincorporación	16/01/2025	Negado	De acuerdo con el Reglamento del Régimen de Permanencia, aprobado por el CU-1030 el 21 de junio de 2000, el artículo 5 establece que los alumnos reincidentes perderán su cupo en la Universidad.
A2503	20.708.102	Reincorporación	16/01/2025	Negado	De acuerdo con el Reglamento del Régimen de Permanencia, aprobado por el CU-1030 el 21 de junio de 2000, el artículo 5 establece que los alumnos reincidentes perderán su cupo en la Universidad.
A2504	27.619.272	Traslado interno a la extensión	16/01/2025	Negado	El promedio académico del estudiante es inferior al mínimo requerido para ser considerados en el proceso de traslado, conforme a las normativas establecidas en el procedimiento de traslado interno a las extensiones de la Carrera de Medicina.
A2505	30.380.453	Traslado interno a la extensión	16/01/2025	Negado	El estudiante se encuentra en condición de arrastre, requisito excluyente para ser considerados en el proceso de traslado, conforme a las normativas establecidas en el procedimiento de traslado interno a las extensiones de la Carrera de Medicina.

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA. esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2506	28.755.728	Traslado interno a la extensión	16/01/2025	Negado	El estudiante se encuentra en condición de arrastre y el promedio académico del estudiante es inferior al mínimo requerido para ser considerados en el proceso de traslado, conforme a las normativas establecidas.
A2507	18.687.459	Traslado interno a la extensión	16/01/2025	Aprobado	Solicitud de Traslado para cursar el Tercer Año de la Carrera de Medicina en la Extensión Mérida durante el período U2024.
A2508	30.890.630	Traslado interno a la extensión	20/01/2025	Negado	El estudiante se encuentra en condición de arrastre y el promedio académico del estudiante es inferior al mínimo requerido para ser considerados en el proceso de traslado, conforme a las normativas establecidas.
A2509	20.529.355	Reincorporación	24/01/2025	Negado	De acuerdo con el Reglamento del Régimen de Permanencia, aprobado por el CU-1030 el 21 de junio de 2000, el artículo 5 establece que los alumnos reincidentes perderán su cupo en la Universidad.
A2510	23.724.497	Reincorporación por Causa No Imputables	27/01/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión CF
A2511	13.156.375	Reincorporación por Causa No Imputables	28/01/2025	En discusión	

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA. esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2512	16.934.216	Reincorporación	29/01/2025	Aprobado	Para el período lectivo U2024 de la carrera de Medicina / En discusión
A2513	20.964.074	Reincorporación	29/01/2025	Aprobado	Para el período lectivo U2024 de la carrera de Medicina / En discusión
A2514	20.435.174	Reincorporación	31/01/2025	Negado	De acuerdo con el Reglamento del Régimen de Permanencia, aprobado por el CU-1030 el 21 de junio de 2000, el artículo 5 establece que los alumnos reincidentes perderán su cupo en la Universidad.
A2515	24.147.810	Reincorporación	05/02/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, parágrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2516	23.676.906	Reincorporación	05/02/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, parágrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2517	27.781.790	Reincorporación	05/02/2025	Aprobado	Para el período lectivo U2024 de la carrera de Medicina / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA. esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2518	21.207.465	Reincorporación	10/02/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, parágrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2519	21.419.808	Reincorporación	17/02/2025	Negado	La solicitud presenta documentación incompleta, ya que no se anexaron las calificaciones requeridas según los requisitos establecidos en el procedimiento de Reincorporación
A2520	16.850.050	Reincorporación por Causa No Imputables	18/02/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo B2024 de la carrera de Profesionalización de TSU en Estadística de Salud / En discusión CF
A2521	27.815.286	Traslado interno a la extensión	18/02/2025	Negado	Según la comunicación emitida por la Coordinación de la Escuela de la Extensión Táchira, de fecha 10 de enero de 2025, identificada con el número EMT.001.2025, se establece como requisito indispensable para optar al traslado un promedio mínimo de 16 puntos y no poseer materias en condición de arrastre. En este caso, la estudiante no cumple con los criterios exigidos
A2522	29.652.487	Reincorporación	18/02/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2523	30.269.946	Reincorporación	21/02/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA. esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2524	30.189.222	Reincorporación	21/02/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2525	30.757.074	Reincorporación	27/02/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Psicología / En discusión
A2526	21.419.808	Reincorporación	06/03/2025	Aprobado	Para el período lectivo U2025 de la carrera de Nutrición y Dietética / En discusión
A2527	30.757.074	Reincorporación	07/03/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Psicología / En discusión
A2528	11.953.215	Reincorporación	07/03/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Psicología / En discusión
A2529	24.584.517	Reincorporación	17/03/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA. esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2530	23.304.417	Reincorporación por Causa No Imputables	20/03/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización de TSU en Estadística de Salud / En discusión CF
A2531	30.111.483	Rompimiento de prelações	20/03/2025	Negado	El estudiante no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1 del Reglamento del Rompimiento de Prelaciones. Dado que tiene tres asignaturas pendientes, no puede acceder a la posibilidad de cursar simultáneamente dos materias, lo cual es un requisito fundamental para el rompimiento de prelações.
A2532	20.226.996	Reincorporación	20/03/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2533	29.644.097	Rompimiento de prelações	20/03/2025	Negado	El estudiante no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 1 del Reglamento del Rompimiento de Prelaciones. Dado que tiene tres asignaturas pendientes, no puede acceder a la posibilidad de cursar simultáneamente dos materias, lo cual es un requisito fundamental para el rompimiento de prelações.
A2534	21.332.046	Reincorporación por Causa No Imputables	20/03/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo U2024 de la carrera de Nutrición y Dietética / En discusión CF
A2535	22.681.908	Reincorporación	02/04/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, párrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA. esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2536	19.421.436	Rompimiento de prelações	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de TSU en Estadística de Salud / En discusión
A2537	30.789.223	Reincorporación	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2538	31.198.693	Reincorporación	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Enfermería / En discusión
A2539	20.330.327	Reincorporación	02/04/2025	Negado	El estudiante no cumple con el Reglamento de Reincorporación Artículo 1, parágrafo primero, numeral b (Aprobado por el Consejo Universitario, de fecha 09/02/1994), debe recuperar cupo vía OFAE
A2540	29.734.721	Reincorporación	02/04/2025	Negado	De acuerdo con el Artículo 1, Parágrafo Primero del Reglamento de Reincorporación (aprobado por el Consejo Universitario en fecha 09/02/1994), los estudiantes cursantes del primer año o primer semestre no tienen derecho a retiro o abandono de la carrera cursante, ni pueden participar en el proceso de reincorporación. Para solicitar la reincorporación, el estudiante debe haber cursado, como mínimo, dos semestres consecutivos o un año lectivo. De lo contrario, el estudiante perderá su cupo.
A2541	18.377.184	Reincorporación	02/04/2025	Negado	De acuerdo con el Artículo 1, Parágrafo Primero del Reglamento de Reincorporación (aprobado por el Consejo Universitario en fecha 09/02/1994), los estudiantes cursantes del primer año o primer semestre no tienen derecho a retiro o abandono de la carrera cursante, ni pueden participar en el proceso de reincorporación. Para solicitar la reincorporación, el estudiante debe haber cursado, como mínimo, dos semestres consecutivos o un año lectivo. De lo contrario, el estudiante perderá su cupo.

A continuación se detalla las solicitudes presentadas en la Coordinación Docente de la Facultad de Medicina ULA. esta información es solo para consulta

Número	C.I.	Tipo de Solicitud	Fecha	Proposición	Observaciones
A2542	30.094.796	Reincorporación	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión
A2543	24.694.905	Reincorporación por Causa No Imputables	02/04/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión
A2544	13.575.005	Reincorporación	02/04/2025	Aprobado	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión
A2545	22.398.824	Reincorporación por Causa No Imputables	02/04/2025	Aprobado por vía de excepción	Para el período lectivo A2025 de la carrera de Profesionalización en Enfermería / En discusión